

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DE LA ENTREVISTA, CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A ADMINISTRATIVO/A DE INFORMÁTICA ADSCRITO/A A LA DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En Dos Hermanas, reunidas las personas que componen la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas para cubrir temporalmente un puesto de Administrativo/a de Informática, aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de mayo de 2023, correspondiente a la plaza vacante especificada en la Oferta de Empleo Público 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 123, de 31 de mayo de 2022, se anuncia:

PRIMERO.- Por parte de los siguientes aspirantes se han interpuesto reclamaciones dentro del plazo de alegaciones contra la valoración de méritos para la fase de concurso del proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Administrativo/a de Informática adscrito/a a la Delegación de Hacienda y Participación Ciudadana, las cuales han sido estimadas, estimadas parcialmente y desestimadas por parte de la Comisión de Selección en sesión de 16 de junio de 2023, y comunicadas a los aspirantes. Por tanto, la valoración definitiva de los méritos queda de la siguiente manera:

N° ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	EXP. PUESTO AYTO. MÁS DE 100.000 HABITANTES	EXP. PUESTO ENTIDADES LOCALES	EXP. PUESTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS	EXP. PUESTO ÁMBITO PRIVADO	TOTAL EXP. LABORAL (CON TOPE)	TOTAL FORMACIÓN (CON TOPE)	TOTAL GENERAL
1.	***4073**	BAENA VALENCIA	A. J.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
2.	***2601**	BENITEZ RANGEL	F.	0,60	0,00	0,00	5,79	5,00	2,00	7,00
3.	***6107**	ESTEBAN FARIÑAS	J.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
4.	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	J. A.	0,30	0,00	0,00	5,10	5,00	2,00	7,00
5.	***4246**	GALLARDO ZORRILLA	J.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	***6469**	GONZALEZ RAMOS	J.A.	1,50	0,00	0,00	4,92	5,00	2,00	7,00
7.	***5765**	GONZALEZ RODRIGUEZ	M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.	***6389**	GUISADO OTERO	M. R.	0,00	0,00	0,00	5,16	5,00	1,30	6,30
9.	***8280**	MARTINEZ DECENA	M. A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
10.	***4816**	MOLERON ARANDA	J. L.	3,30	0,00	0,00	3,33	5,00	2,00	7,00
11.	***5264**	MORON GARCIA	A.	0,00	0,00	0,00	1,32	1,32	2,00	3,32
12.	***6244**	RAMOS CARRILLO	P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,05	1,05
13.	***6509**	RODRIGUEZ ROMERO	N.	0,60	0,00	0,00	7,89	5,00	2,00	7,00

Código Seguro De Verificación /OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Alejandro Pallares Silva		07/07/2023 12:53:25	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==			



SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de revisión del supuesto práctico, que se otorgó mediante Anuncio de fecha 20 de junio de 2023, y no habiendo modificación alguna de las puntuaciones, dicha puntuación se eleva a definitiva.

TERCERO.- Una vez realizada la entrevista el día 27 de junio de 2023, la calificación obtenida por los candidatos en la entrevista, la cual queda recogida por Resolución nº 1311/2023 de la Delegación de Relaciones Humanas, es la que sigue a continuación:

	POSICION 4 ^a , 5 ^a , 6 ^a Y 7 ^a DEL DNI	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN ENTREVISTA (Máximo 1 punto)
1.	***2601**	BENITEZ RANGEL	F.	1,00
2.	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	J. A.	1,00
3.	***4246**	GALLARDO ZORRILLA	J.	1,00
4.	***6469**	GONZALEZ RAMOS	J.A.	1,00
5.	***4816**	MOLERON ARANDA	J. L.	1,00

En aplicación del apartado 6.2.2. de las Bases de convocatoria, se establece un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones a la valoración de la entrevista a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico edictal y en la página web de esta Administración. Si no hubiera alegaciones, el listado de puntuación se entenderá elevado a definitivo.

CUARTO.- Tras la finalización de la Fase de Concurso y Entrevista y la superación del supuesto práctico en la Fase de Oposición, por la Comisión de Selección se aprueba la calificación final obtenida de los aspirantes por orden de prelación final en virtud de la Base 6ª de la convocatoria:

Nº DE ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	***4816**	MOLERON ARANDA	J. L.	7,00	11,00	1,00	19,00
2	***2601**	BENITEZ RANGEL	F.	7,00	9,50	1,00	17,50
3	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	J. A.	7,00	7,30	1,00	15,30
4	***6469**	GONZALEZ RAMOS	J.A.	7,00	6,70	1,00	14,70
5	***4246**	GALLARDO ZORRILLA	J.	0,00	6,60	1,00	7,60

En virtud de la puntuación obtenida y el orden de prelación establecido, la propuesta de contratación recae en la persona aspirante: D. J. L. Molerón Aranda, con DNI cifrado nº ***4816**. Esta propuesta se elevará a la Junta de Gobierno Local para la provisión temporal del puesto correspondiente a una plaza de Administrativo/a de Informática, en virtud del acuerdo adoptado de aprobación de las Bases en sesión de fecha 12 de mayo de 2023 de Junta de Gobierno Local.

El resto de candidaturas podrán conformar la Bolsa de trabajo que se constituiría para cubrir eventualmente las necesidades de trabajo que se produzcan en puestos similares, tal y como se detalla en la Base Octava de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	digo Seguro De Verificación /OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==		Fecha y hora
Firmado Por Manuel Alejandro Pallares Silva		Firmado	07/07/2023 12:53:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==		



QUINTO.- Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases que rigen la convocatoria, para general conocimiento y efectos, significándole que contra el presente anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Delegación de Relaciones Humanas.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	digo Seguro De Verificación /OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==		Fecha y hora	
Firmado Por Manuel Alejandro Pallares Silva		Firmado	07/07/2023 12:53:25	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	ación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//OrzeLgoUHeArLtKLxMwOQ==			

